



CCSM 3. MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 11 de Diciembre del 2025 se reunieron los miembros del Comité de Contraloría Social del Programa Unos y otros 3000 a fin de llevar a cabo la Primera Evaluación del Comité; lo anterior con fundamento en la Ley General de Desarrollo Social; Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco y el Reglamento de participación ciudadana para la gobernanza del municipio de Guadalajara.

Nombre del Programa:	<u>Listas y Listos para la Escuela</u>	
Folio de Registro:	<u>ESMILLE-03</u>	
Número de asistentes a la reunión:	Mujeres: <u>3</u>	Hombres: _____
Lugar de la reunión:	<u>Coordinación General Combate a la Desigualdad</u> ORDEN DEL DIA	

1. Verificación del Quorum
2. Capacitación
3. Sesión de preguntas y respuestas
4. Conformación del Comité
5. Primera Evaluación

ASISTENTES

NOMBRE

FIRMA

1.- <u>Maria del Carmen Mendoza Llaves</u>	<u>N1-ELIMINADO 6</u>
2.- <u>Bruna Estela Lomeli Garcia</u>	_____
3.- <u>Maria Angelica Fabiola Salcedo Colchado</u>	_____
4.- _____	_____
5.- _____	_____
6.- _____	_____
7.- _____	_____
8.- _____	_____
9.- _____	_____
10.- _____	_____

COMPROMISOS

1. Indique cuales de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la reunión informativa/instalación del Comité de Contraloría Social Municipal

a) ¿Qué es un Programa Social?

Si

No

b) ¿Qué es una contraloría?

Si

No

c) Fundamentación Legal

Si

No

d) Actividades del Comité de Contraloría Social

Si

No

e) ¿Se les entrega información del Programa del que forman parte?

Si

No

2. ¿Considera que recibió la información y/o capacitación suficiente para realizar sus funciones?

Si No ¿Por qué?

3. ¿Considera importante la conformación de estos comités dentro de los programas sociales?

Si No ¿Por qué?

Representante del CCSM:

Maria Angelica Fabiola Salcedo Colchado

N2-ELIMINADO 6

Enlace de Programa:

Biana Stephanie Cerdas Orndos

Responsable de la Contraloría Social:

Ricardo Marquez de la Paz

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, con domicilio en la calle 5 de Febrero 249, Col., Las Conchas, código postal 44460, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco y los siguientes datos de contacto: teléfono 3336691300 Ext. 1352 correo electrónico mjmenezv@guadalajara.gob.mx, son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan lo siguiente: Los Datos Personales del Titular y/o en su caso del representante y de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados únicamente y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad. Si desea conocer el Aviso de Privacidad integral puede hacerlo en el siguiente link: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadEnlaceProgramasSocialesCorto2025.pdf>

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."